



Jesus Lome 17.

DÉCIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024-2027

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día **24 de julio del año 2025, dos mil veinticinco**, presidida por el **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, en su carácter de **Presidente Municipal** y previa Convocatoria del **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Décima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2024- 2027.**

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, hace uso de la voz y comentó: buenos días, a los miembros que integran el Pleno del Municipio de Poncitlán, a las personas que nos siguen en las redes sociales, público en general, también saludamos a "T.V. Poncy" que nos acompaña el día de hoy. Bienvenidos a esta **Décima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. Administración Pública Municipal 2024-2027.**-----

Para iniciar con el **primer punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, nombre lista de asistencia de los miembros que integran el Pleno de este Ayuntamiento.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, respondió: Buen día. Previo al pase de lista, les informo que la **Regidora, Brenda Leonor Hernández García**, nos acompañará de manera virtual.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "Jesus Lome 17.", "J. GARCIA DE JESUS", and various illegible signatures.

Maricma

Handwritten signature: María Mercedes Anguila





Jesús Lomelí H.

Procedo a dar lectura al pase de lista y les solicito a los presentes, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	PRESENTE
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	PRESENTE
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	PRESENTE
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	PRESENTE

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, Informo: doy cuenta Sr. Presidente que se encuentran **catorce** Regidores presentes; por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: refiero al pleno del ayuntamiento, que se encuentran presentes **catorce** Regidores, de **catorce** que integran el pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe Quórum legal para la instalación y celebración de la sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **8:25** ocho horas con veinticinco minutos, se declara legalmente instalada, la **Décima Quinta Sesión Ordinaria a celebrarse el día 24 veinticuatro del mes de julio año 2025 dos mil veinticinco**, y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.-----

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de lectura al orden del día.-----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Lomelí H.', 'J. GUADALUPE DE JESUS URCINO', and 'HDM'.

MARICARME

Maria Mercedes Anayo





Jesús Jomei A.

Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, como lo indica Sr. Presidente procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de Actas del Ayuntamiento:
Décima Segunda Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de mayo 2025;
Quinta Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de junio 2025;
Décima Tercera Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de junio 2025;
Sexta Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de junio 2025 y
Décima Cuarta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio de 2025.
El cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la
Administración Pública Municipal 2024-2027.
- 4.- Punto de acuerdo, para el análisis y en su caso aprobación de Acuerdos
Legislativos, siendo estos, marcados con los números: 256-LXIV-25,
257-LXIV-25, 260-LXIV-25.
- 5.- Punto de acuerdo, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento
de Poncitlán, Jalisco., apruebe y autorice "LA INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO.
COMUR".
- 6.- Punto de Acuerdo para el análisis y en su caso aprobación de Acuerdos
Legislativos, que fueron enviados por parte de la Secretaria General del
Honorable Congreso del Estado. Con los números: 348,
349,350,356,362 y 363-LXIV-25.
- 7.- Punto de Acuerdo, para consideración del Pleno, mediante el cual se
apruebe y autorice: EJERCER Y/O GENERAR POR EVENTO GASTO, EN
DIVERSOS TRAMITES O RUBROS, LO ANTERIOR POR TRATARSE DE
ACCIONES RAPIDAS Y URGENTES, EN EL ENTENDIDO QUE DICHOS
GASTOS EROGADOS, SON AQUELLOS QUE CUENTAN CON LA PARTIDA
APROBADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- 8.- Asuntos varios.
- 9.- Clausura de la sesión.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

JESÚS JOMEI A.

GUADALUPE DE JESUS

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del segundo punto, que refiere al orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el orden del día, por mayoría calificada.--

Mari CME *[Signature]* *[Signature]*
Página 3 de 48

Maria Mercedes Anaya *[Signature]*





Jesus Lomeli H

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Jesus Lomeli H' and 'GUADALUPE DE JESUS']

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el tercer punto del orden del día, le pido al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, presente lo referente al punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, conforme al normativo 63 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General, es el facultado para formular las actas de las sesiones de Ayuntamiento, más sin embargo el normativo 31 de la Ley invocada inmediatamente anterior, refiere que los reglamentos interiores que expidan los H. Ayuntamientos serán los que regulen los temas relacionados con la celebración de las sesiones, consecuente a ello, la legalización y aprobación de las Actas de sesión que atañen a este punto del orden del día, son figuras jurídicas que se regulan en los diversos normativos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. -----

Motivando lo referente al punto que nos ocupa, les informo al Pleno que se remitió el contenido de las Actas de Ayuntamiento de manera

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Maricarmen Maria Mercedes Anaya' and 'Página 4 de 48']





Jesus Jome' H.

anticipada. Por lo tanto, les solicito regidoras, regidores, se dispense la lectura a las Actas en cuestión.-----

LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DE LAS ACTAS.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación de la: **Décima Segunda Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de mayo 2025; Quinta Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de junio 2025; Décima Tercera Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de junio 2025; Sexta Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de junio 2025 y Décima Cuarta Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de junio 2025**, donde constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la Administración Pública Municipal 2024-2027, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos: -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación **del tercer punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **tercer punto**, por mayoría calificada.---

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		

J. GUADALUPE DE JESUS

J. H. M. G.

MARICARME MARIA MERCEDES ANAYA





Jesus domei H.

C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y autoriza la: Décima Segunda Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de mayo 2025; Quinta Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de junio 2025; Décima Tercera Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de junio 2025; Sexta Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de junio 2025 y Décima Cuarta Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de junio 2025. Administración Pública Municipal 2024-2027.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., aprueba, autoriza e instruye al Secretario General, realice el procedimiento necesario y/o lleve a cabo la certificación final del contenido de las acta en cuestión. -----

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, indicó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: SIN/179/2025, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual le solicito al propio Síndico nos apoye en dar lectura.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS DA LECTURA AL OFICIO EN CUESTIÓN:

Jesus domei H.
[Handwritten signatures and notes]
J GUADALUPE DE JESUS
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Mojica

Maria Mercedes Amaya





Jesús Domínguez H.



No. OFICIO: **SIN /179/2025.**
DEPENDENCIA: **SINDICATURA.**

ASUNTO: Punto de acuerdo.

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.,
PRESENTE.-**

Les envío un cordial saludo y a su vez me dirijo a ustedes de la manera más atenta para someter a consideración de este pleno, el presente Punto de Acuerdo:

Para el análisis y en su caso aprobación de los Acuerdos Legislativos, mismos que fueron enviados, mediante el oficio No. OF-CPL-S/N-LXIV-25; por parte de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado.

ACUERDO LEGISLATIVO 256-LXIV-25

Único.- Se aprueba girar atento exhorto a la Unión Ganadera Regional de Jalisco, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Jalisco, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar un programa de certificación de sanidad animal, así como una estrategia de reporte semanal a través de las Asociaciones Ganaderas y particulares, con el propósito de reportar al ganado infectado con gusano barrenador, para efectos de estar en condiciones de tomar acciones en el monitoreo, publicidad y combate a la miasis, así como para prevenir contagios.

ACUERDO LEGISLATIVO 257-LXIV-25

ARTICULO PRIMERO. Se realice atento y respetuoso exhorto a las y los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos del estado de Jalisco, para que en términos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza y de la Ley de Cultura de Paz, ambas del estado de Jalisco, conformen, instalen y activen sus respectivos Consejos Municipales de Participación ciudadana para la Gobernanza y la Paz.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Jesús Domínguez H.' and 'SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE JALISCO'.

Handwritten signature: *Mariela Mercedes Anaya*



Jesús Domínguez H.



ARTICULO SEGUNDO. Se realice atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, a efecto de que informe a esta Soberanía, en el ámbito de sus competencias, en el que se encuentra coordinar y dar seguimiento a los asuntos relativos a los Consejos de Participación Ciudadana, la cantidad de Municipios del estado, que han conformado e instalado sus Consejos Municipales de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz. Así como para que, en términos de sus atribuciones, incentive a los Ayuntamientos que no cuenten con los mismos, para que los constituyan, instalen o activen.

ACUERDO LEGISLATIVO 260-LXIV-25

UNICO. Se gira atento exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, el Instituto Jalisciense de la Vivienda y el Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, para que de considerarlo pertinente, en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades materiales, financieras y técnicas, elaboren un censo que permita obtener información desagregada sobre la cantidad y ubicación de las viviendas deshabitadas sin deterioro en el estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento agradezco las atenciones que brinde el presente.

Recibí. 

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco a 22 de julio del año 2025.



22/Julio/2025
1:27 pm

EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.



LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS".

c.c.p. archivo.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
 www.poncitlan.gob.mx  Gobierno de Poncitlán  Poncitlangob

Continuó el uso de la voz, el **Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, en donde comentó: informarles que los acuerdos se clasificarán por incisos, además les solicito se pueda omitir el

Mg. JCMF



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
 www.poncitlan.gob.mx  Gobierno de Poncitlán  Poncitlangob





Jesus Lomeli H.

expediente completo de cada uno de los acuerdos legislativos a los cuales di lectura para efecto de continuar con su votación.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, hace uso de la voz: les pregunto, ¿que se omita la lectura del contenido de los acuerdos?

LOS REGIDORES APRUEBAN SE DISPENSE LA LECTURA DEL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS.-----

INCISO A) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del inciso a) del cuarto punto del orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso a) del cuarto punto del orden del día, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

Guadalupe de Jesus

HDM

Maricarmen

Maria Mercedes Anaya



Jesus Lomeli H.

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO:

ACUERDO LEGISLATIVO 256-LXIV-25

PRIMERO.- Se aprueba girar atento exhorto a la Unión Ganadera Regional de Jalisco, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Jalisco, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar un programa de certificación de sanidad animal, así como una estrategia de reporte semanal a través de las Asociaciones Ganaderas y particulares, con el propósito de reportar al ganado infectado con gusano barrenador, para efectos de estar en condiciones de tomar acciones en el monitoreo, publicidad y combate a la miasis, así como para prevenir contagios.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 256-LXIV -25**, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

INCISO B) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio** señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación **del inciso b) del cuarto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso b) del cuarto punto del orden del día**, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		

JOSÉ GUILLERMO DE JESÚS
[Signature]

Maricarmen

Maria Mercedes Anaya





Jesus Jomei H.

C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO:

ACUERDO LEGISLATIVO 257-LXIV-25

PRIMERO.- Se realice atento y respetuoso exhorto a las y los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos del estado de Jalisco, para que en términos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza y de la Ley de Cultura de Paz, ambas del estado de Jalisco, conformen, instalen y activen sus respectivos Consejos Municipales de Participación ciudadana para la Gobernanza y la Paz.

SEGUNDO.- Se realice atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana, a efecto de que informe a esta Soberanía, en el ámbito de sus competencias, en el que se encuentra coordinar y dar seguimiento a los asuntos relativos a los Consejos de Participación Ciudadana, la cantidad de Municipios del estado, que han conformado e instalado sus Consejos Municipales de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz. Así como para que, en términos de sus atribuciones, incentive a los Ayuntamientos que no cuenten con los mismos, para que los constituyan, instalen o activen.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 257-LXIV-25**, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

INCISO C) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del inciso c) del cuarto punto del orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

MARICMB

Página 11 de 48
 María Mercedes Anaya





José Lomelí H.

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso c) del cuarto punto del orden del día, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'JOSÉ DE JESUS' and 'H.M.S.P.'

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO:

ACUERDO LEGISLATIVO 260-LXIV-25

PRIMERO.- Se gira atento exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, el Instituto Jalisciense de la Vivienda y el Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, para que de considerarlo pertinente, en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades materiales, financieras y técnicas, elaboren un censo que permita obtener información desagregada sobre la cantidad y ubicación de las viviendas deshabitadas sin deterioro en el estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente, y a medida de posibilidades se atienda el contenido del ACUERDO LEGISLATIVO

Handwritten signatures and notes at the bottom, including 'Mari CMF' and 'Maria Mercedes Anaya'.



Jesus domeir H.

CON EL NÚMERO: 260-LXIV-25, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, agregó: antes de continuar con el quinto punto solamente comentarles, que ya se están tomando acciones a través del departamento de Desarrollo Rural, ya se han ido a las comunidades y se están instalando algunas lonas para que los ganaderos estén supervisando su ganado, el Gobierno del Estado, y a nivel Federal también están preocupados por esta miasis provocada por el gusano barrenador, y se están tomando las prevenciones necesarias, afortunadamente a lo que se ha reportado el Estado de Jalisco esta libre del gusano barrenador, pero de igual manera estamos al pendiente y se están tomando las previsiones necesarias.-----

5.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, indicó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/131/2025, suscrito por el **Presidente Municipal, Mtro. Arturo Israel Ascencio Gómez**, mismo que procedo a da lectura:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Jesus domeir H.' and 'Javier Zamora Reyes'.

M. J. ICMF

Maria Mercedes Anaya





Jesús Lomelí H.

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el quinto punto, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y Autoriza: LA INSTALACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE PONCITLAN JALISCO ("COMUR"). Para quedar conformada de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CARGO
1.-	MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ	Presidente Municipal
2.-	C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	Regidora MC
3.-	LIC. ARTURO SALCEDO IBARROLA	Regidor PRI
4.-	ING. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	Regidor MORENA
5.-	LIC. HILDELISA ARCE.	Regidora HAGAMOS
6.-	LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS	Síndico Municipal
7.-	LIC. JAVIER ZAMORA REYES	Secretario General

J. GUADALUPE DE JESUS

XIDM

Mqricmf

Maria Mercedes Anaya





Jesus Jomei H

8.-	LIC. OSCAR PIMENTEL LOPEZ	Jefe de Impuesto Predial y Catastro
9.-	DR. NOE SAUL RAMOS GARCIA	Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco
	• LIC. MARIA PEREZ PEREZ	Directora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
	• ARQ. YANELI GUADALUPE RAMOS OCHOA	Secretario Técnico de la COMUR
	• LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ	Encargado de Hacienda Municipal

Lo anterior con fundamento en los artículos 5 fracción I, 6 fracción I, 9 y 10 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y demás relativas.-----

Con el objeto principal, de dar continuidad y concluir los tramites de regularización que a la fecha se encuentran en proceso, y contribuir a la labor de otorgar certeza jurídica, sobre la tenencia de su patrimonio.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., **aprueba y autoriza:** que una vez realizado el punto anterior inmediato, se cite a los prospectos integrantes a efecto de tomar la protesta de ley correspondiente y realicen sus funciones que confiere el marco legal aplicable.

6.-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del **sexto punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, indicó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: SIN/180/2025, suscrito por el **Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, el cual le pido al propio Síndico, nos apoye en dar lectura.-----

EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL OFICIO:

JAVIER ZAMORA REYES

MARRCMF

Maria Mercedes Anaya





No. OFICIO: SIN /180/2025.
DEPENDENCIA: SINDICATURA.

ASUNTO: Punto de acuerdo.

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.,
PRESENTE.-**

El que suscribe LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., por este conducto les envié atento saludo, y a su vez me dirijo a ustedes para someter a consideración de este Pleno, el presente Punto de Acuerdo:

Para el análisis y en su caso aprobación de Acuerdos Legislativos, que a continuación detallo, el cual fueron enviados por parte de la Secretaria General del Honorable Congreso del Estado.

ACUERDO LEGISLATIVO 348-LXIV-25

UNICO. Se formula un respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, en cumplimiento al marco legal actual y en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo y generando las adecuaciones normativas y presupuestales correspondientes a los Órganos Internos de Control de cada uno de sus Municipios.

ACUERDO LEGISLATIVO 349-LXIV-25

UNICO. Se envía atento y respetuoso exhorto al Director General de Registro Civil del Estado de Jalisco y a los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que se replique el presente exhorto a todas las Oficinas del Registro Civil del Estado de Jalisco, para que tomando en consideración los principios y criterios antes señalado y con mayor énfasis, el interés superior de las y los menores, garanticen los registros de nacimiento de las niñas y niños de las personas de la diversidad sexual, conforme a los principios en materia de derechos humanos del andamiaje jurídico internacional y nacional; estableciendo procesos ágiles, que garanticen la no discriminación a las familias lesbomaternales, comaternales y copaternales.

ACUERDO LEGISLATIVO 350-LXIV-25

UNICO. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de analizar la viabilidad de

José Domínguez A.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

JUAN CARLOS DEL ROSARIO

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

MARICMA

María Mercedes Anaya



Jesus domelik



implementar campañas permanentes de sensibilización ambiental a través de los medios públicos municipales, como herramienta fundamental para fortalecer la conciencia ecológica y promover prácticas sostenibles entre la población e incluso, generar programas municipales que sensibilicen el realizar acciones ambientales, incluyendo contenidos sobre el cuidado del agua, manejo de residuos sólidos, protección de áreas naturales si las tienen, reducción del uso de plásticos y adaptación al cambio climático, como herramientas fundamentales para fomentar la educación ambiental y el desarrollo sostenible en sus comunidades.

ACUERDO LEGISLATIVO 356-LXIV-25

ÚNICO. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaria de Desarrollo Energético Sustentable y a la Agencia de Energía, ambas del Estado de Jalisco, así como a los 125 municipios del Estado, a efecto que de existir viabilidad y de forma coordinada se busque la manera de impulsar, orientar, asesorar y promover en los municipios la eficiencia energética y la implementación de proyectos de energías limpias para la generación, almacenaje, distribución, consumo y uso eficiente de la misma a través de la firma de convenios, obtención de créditos, autorizaciones, entre otros, así como la gestión y entrega de apoyos para generar energía limpia en los municipios en la medida de lo posible.

ACUERDO LEGISLATIVO 362-LXIV-25

PRIMERO.- Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a fin de que adjunten a su iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, la siguiente información complementaria misma que deberá ser entregada al Congreso del Estado de Jalisco, dentro del plazo establecido en el artículo 37, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, a más tardar el 31 de agosto del 2025:

- 1.- Oficio de entrega al Congreso.
- 2.- Copia certificada del Acta de Ayuntamiento que contenga la aprobación de la iniciativa de la ley de ingresos 2026, con la votación obtenida certificada por el secretario del ayuntamiento.

San ADRIAN DE LOS RIOS

HDM

MGRICMR

Maria Mercedes Anaya



Jesús Domelit



3.- Proyecto de Ley de Ingresos impresa y firmada por el o la presidenta Municipal.

4.- Justificación del aumento generalizado y en su caso las particularidades.

5.- Archivo electrónico de la iniciativa de la ley de ingresos en formato Microsoft Word.

6.- Atendiendo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios deberán incluir en la iniciativa de la Ley de Ingresos, lo siguiente:

a) Las proyecciones y resultados de finanzas públicas que abarquen un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, considerando las premisas empleadas en los criterios Generales de Política económica con base en los formatos 7a y 7c que emita la CONAC.

[Hhttps://www.conac.gob.mx/mx/work/models/CONAC/noramtividad/CLDF_01_01_001.pdf](https://www.conac.gob.mx/mx/work/models/CONAC/noramtividad/CLDF_01_01_001.pdf)

Para el caso de los Municipios con una población menor a 2000,000 habitantes, las proyecciones y resultados a que se refieren, comprenderán únicamente un año en adición al ejercicio fiscal vigente

b) Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas incluyendo los montos de deuda contingente.

SEGUNDO. instrúyase a la persona titular de la Secretaría General de este Congreso, para que lleve a cabo las acciones necesarias, tendientes a dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo Legislativo.

ACUERDO LEGISLATIVO 363-LXIV-25

PRIMERO. Gírese atento u respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a fin de que adjunten a su iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2026, la siguiente información complementaria, misma que deberá ser entregada al Congreso del Estado de Jalisco, dentro del plazo establecido en la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, a más tardar el 31 de agosto de 2025:

1. Oficio de entrega al Congreso.
2. Acta de Integración del consejo técnico de catastro municipal.
3. Iniciativa de modificación de tablas de valores aprobada por el ayuntamiento.

JUAN CARLOS DE LOS REYES

Maria Mercedes Anaya



4. Dictamen o acta de aprobación por el consejo técnico de catastro municipal.
5. Oficio de recomendaciones del consejo técnico de catastro estatal.
6. Acta de ayuntamiento que contenga la aprobación de la iniciativa de modificación de tables de valores con la votación obtenida certificada por el secretario del ayuntamiento.
7. Las tablas de valores certificadas, firmadas y selladas.

SEGUNDO.- instrúyase a la persona titular de la Secretaria General de este Congreso, para que lleve a cabo las acciones necesarias, tendientes a dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo Legislativo.

Sin otro particular de momento agradezco las atenciones que brinde el presente.

Recibi



ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco a 22 de julio del año 2025.

22/Julio 2025
1:27 p.m.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS".

c.c.p. archivo.

Jesús domei: H
 [Handwritten signatures and notes on the right margin]

Mauricio

María Mercedes Anaya [Handwritten signature]



Jesus Lomeli H.

Continuo el uso de la voz, el **Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, y comentó: nuevamente comentarles que se clasificaran por incisos, y solicitó se dispense la lectura de los acuerdos legislativos, toda vez que se les hizo llegar la información en tiempo y forma de manera digital. Legislativos a los cuales di lectura para efecto de continuar con su votación.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, mencionó: ¿Dispensamos la lectura de los acuerdos legislativos?

LOS REGIDORES APRUEBAN SE DISPENSE LA LECTURA DEL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS.

INCISO A) DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.—

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio** señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación de inciso a) del sexto punto del orden del día, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso a) del sexto punto del orden del día , por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

J. GUADALUPE DE JESUS

Maria Mercedes Anaya

Mari CM F

Maria Mercedes Anaya



Jesus Lomeli H.

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO:

ACUERDO LEGISLATIVO 348-LXIV-25

PRIMERO.- Se formula un respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, en cumplimiento al marco legal actual y en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo y generando las adecuaciones normativas y presupuestales correspondientes a los Órganos Internos de Control de cada uno de sus Municipios.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 348-LXIV-25**, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

INCISO B) DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.—

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio** señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación **del inciso b) del sexto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso b) del sexto punto del orden del día**, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		

J GUADALUPE R. LLOS

HDM

Matic Mf

Maria Mercedes Anaya





Jesus Domeli H.

C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

[Handwritten signatures and notes]

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO:

ACUERDO LEGISLATIVO 349-LXIV-25

PRIMERO.- Se envía atento y respetuoso exhorto al Director General de Registro Civil del Estado de Jalisco y a los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que se replique el presente exhorto a todas las Oficialías del Registro Civil del Estado de Jalisco, para que tomando en consideración los principios y criterios antes señalado y con mayor énfasis, el interés superior de las y los menores, garanticen los registros de nacimiento de las niñas y niños de las personas de la diversidad sexual, conforme a los principios en materia de derechos humanos del andamiaje jurídico internacional y nacional; estableciendo procesos ágiles, que garanticen la no discriminación a las familias lesbomaternales, comaternales y copaternales.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 349-LXIV-25**, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

INCISO C) DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.—

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio** señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del inciso c) del sexto punto del orden del día, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signature]

Maria Mercedes Anaya

Maria Mercedes Anaya





Jesús Lomelí H.

Comunicó que es aprobado el inciso c) del sexto punto del orden del día, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLÓRES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO:

ACUERDO LEGISLATIVO 350-LXIV-25

PRIMERO.- Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de analizar la viabilidad de implementar campañas permanentes de sensibilización ambiental a través de los medios públicos municipales, como herramienta fundamental para fortalecer la conciencia ecológica y promover prácticas sostenibles entre la población e incluso, generar programas municipales que sensibilicen el realizar acciones ambientales, incluyendo contenidos sobre el cuidado del agua, manejo de residuos sólidos, protección de áreas naturales si las tienen, reducción del uso de plásticos y adaptación al cambio climático, como herramientas fundamentales para fomentar la educación ambiental y el desarrollo sostenible en sus comunidades.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 350-LXIV-25, girando

Página 24 de 48

Maricarmen

Maria Mercedes Anaya





Jesús Lomelí

instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

INCISO D) DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.—

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio** señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del inciso d) del sexto punto del orden del día, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso d) del sexto punto del orden del día, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

J. GUADALUPE DE JESUS Urcino

H.M.

Maria Mercedes Anaya

Mg SKMF





Jesús Lomeli H.

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO:

ACUERDO LEGISLATIVO 356-LXIV-25

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaria de Desarrollo Energético Sustentable y a la Agencia de Energía, ambas del Estado de Jalisco, así como a los 125 municipios del Estado, a efecto que de existir viabilidad y de forma coordinada se busque la manera de impulsar, orientar, asesorar y promover en los municipios la eficiencia energética y la implementación de proyectos de energías limpias para la generación, almacenaje, distribución, consumo y uso eficiente de la misma a través de la firma de convenios, obtención de créditos, autorizaciones, entre otros, así como la gestión y entrega de apoyos para generar energía limpia en los municipios en la medida de lo posible.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 356-LXIV-25, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

INCISO E) DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.—

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio** señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del inciso e) del sexto punto del orden del día, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso e) del sexto punto del orden del día, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Jesús Lomeli H.', 'JAVIER ZAMORA REYES', and 'Arturo Isrrael Ascencio'.

Maricme

María Mercedes Anaya





Jesus domei H.

C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO:

ACUERDO LEGISLATIVO 362-LXIV-25

PRIMERO.- Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a fin de que adjunten a su iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, la siguiente información complementaria misma que deberá ser entregada al Congreso del Estado de Jalisco, dentro del plazo establecido en el artículo 37, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, a más tardar el 31 de agosto del 2025:

- 1.- Oficio de entrega al Congreso.
- 2.- Copia certificada del Acta de Ayuntamiento que contenga la aprobación de la iniciativa de la ley de ingresos 2026, con la votación obtenida certificada por el secretario del ayuntamiento.
- 3.- Proyecto de Ley de Ingresos impresa y firmada por el o la presidenta Municipal.
- 4.- Justificación del aumento generalizado y en su caso las particularidades.
- 5.- Archivo electrónico de la iniciativa de la ley de ingresos en formato Microsoft Word.
- 6.- Atendiendo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios deberán incluir en la iniciativa de la Ley de Ingresos, lo siguiente:
 - a) Las proyecciones y resultados de finanzas públicas que abarquen un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, considerando las premisas empleadas en los criterios Generales de Política económica con base en los formatos 7a y 7c que emita la CONAC.

Handwritten signature: GUADALUPE DE JESUS

Maricela

Maria Mercedes Anaya



Jesús Lomeli H

[Hhttps://www.conac.gob.mx/mx/work/models/CONAC/noractividad/CLDF_01_01_001.pdf](https://www.conac.gob.mx/mx/work/models/CONAC/noractividad/CLDF_01_01_001.pdf)

Para el caso de los Municipios con una población menor a 2000,000 habitantes, las proyecciones y resultados a que se refieren, comprenderán únicamente un año en adición al ejercicio fiscal vigente

b) Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas incluyendo los montos de deuda contingente.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 362-LXIV-25, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

INCISO F) DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.—

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio** señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del inciso f) del sexto punto del orden del día, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso f) del sexto punto del orden del día**, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		

J. GUADALUPE DE JESUS

HDM

Maria Mercedes Anaya

MGKICME



Jesús Domínguez

C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO:

ACUERDO LEGISLATIVO 363-LXIV-25

PRIMERO.- Gírese atento u respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a fin de que adjunten a su iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2026, la siguiente información complementaria, misma que deberá ser entregada al Congreso del Estado de Jalisco, dentro del plazo establecido en la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, a más tardar el 31 de agosto de 2025:

1. Oficio de entrega al Congreso.
2. Acta de Integración del consejo técnico de catastro municipal.
3. Iniciativa de modificación de tablas de valores aprobada por el ayuntamiento.
4. Dictamen o acta de aprobación por el consejo técnico de catastro municipal.
5. Oficio de recomendaciones del consejo técnico de catastro estatal.
6. Acta de ayuntamiento que contenga la aprobación de la iniciativa de modificación de tables de valores con la votación obtenida certificada por el secretario del ayuntamiento.
7. Las tablas de valores certificadas, firmadas y selladas.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 363-LXIV-25, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, agregó: antes de continuar con el siguiente punto, y en relación al acuerdo 362 que acaba de leer el Síndico Municipal, comentarles ya hay reuniones con los diferentes departamentos, para la revisión, adecuaciones en la ley de ingresos, tendríamos que presentarla los primeros 15 días del mes de agosto, pero se hará de su conocimiento que modificaciones se realizaran.

En relación al acuerdo legislativo 363 de lo que corresponde a tablas

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Domínguez' and 'JOSÉ DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ'.

MARICME

Página 29 de 48

Mania Mercedes Anaya





Jesus domei l.

de valores catastrales, decirles que ya se hizo lo pertinente, las tablas de valores ya se elaboraron y se enviaron al Congreso del Estado para su revisión, una vez teniendo los resultados se les hará llegar el resultado para su conocimiento.-----

7.-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, indicó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/132/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, el cual procedo a dar lectura:



OFICIO.- MPAL/132/2025.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- 22 DE JULIO AÑO 2025..

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. P R E S E N T E:

El que suscribe **MTRO. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GOMEZ**, En mi carácter de Presidente Municipal de Poncitlán, Jalisco, por medio del presente me permito someter a la consideración al pleno de este Ayuntamiento el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

Para que este Honorable cuerpo colegiado apruebe y autorice:

A UN SERVIDOR, EJERCER Y/O GENERAR POR EVENTO, HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS EN CUESTIÓN DE ACCIONES RÁPIDAS Y URGENTES, EN TEMAS DIVERSOS, COMO LO SON: GASTOS EN CUESTIÓN EDUCATIVA; GASTOS DE EVENTOS DIVERSOS: CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES ETC.; GASTOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y/O GASTOS PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS; COMPRA DE MATERIALES; COMPRA DE IMPLEMENTOS; EQUIPOS DE OFICINA; GASTOS POR DIVERSAS REPARACIONES, ARREGLOS Y COMPRAS VARIAS; RENTA DE CAMIONES PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA. EN CASO DE QUE PRESENTE UNA EVENTUALIDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHS GASTOS EROGADOS SON AQUELLOS QUE CUENTAN CON LA PARTIDA APROBADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE Y SU RESPECTIVA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPAL SI ASÍ FUERA EL CASO.-

Sin otro particular al respecto; quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

MTRO. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GOMEZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS".

19/07/2025 PE DE Jesus

RAM

MARICME

Página 30 de 48

María Mercedes Anaya



Jesús Lomeli H.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio** señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación **del séptimo punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes, tenemos **doce** votos a favor, **dos** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **séptimo punto**, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR			1
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA			1
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
	TOTAL	12	0	2

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- SE APRUEBA Y AUTORIZA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO. EJERCER Y/O GENERAR POR EVENTO, HASTA POR LA CANTIDAD DE: **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS EN CUESTIÓN DE ACCIONES RÁPIDAS Y URGENTES, EN TEMAS DIVERSOS, COMO LO SON: GASTOS EN CUESTIÓN EDUCATIVA; GASTOS DE EVENTOS DIVERSOS: CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES ETC.; GASTOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y/O GASTOS PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS; COMPRA DE MATERIALES; COMPRA DE IMPLEMENTOS;

GUADALUPE DE JESUS

MARICME

Página 31 de 48

Maria Mercedes Anaya





Jesus Lamei H.

EQUIPOS DE OFICINA; GASTOS POR DIVERSAS REPARACIONES, ARREGLOS Y COMPRAS VARIAS; RENTA DE CAMIONES PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA. EN CASO DE QUE PRESENTE UNA EVENTUALIDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHS GASTOS EROGADOS SON AQUELLOS QUE CUENTAN CON LA PARTIDA APROBADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE Y SU RESPECTIVA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPAL SI ASÍ FUERA EL CASO.-----

8.-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del octavo punto del orden del día de asuntos varios, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.---

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, indicó: como indica Sr. Presidente, este punto de acuerdo es de asuntos varios, y se les informa regidoras y regidores de este Pleno que para el desarrollo del punto de asuntos varios, se clasificará por incisos.-----

INCISO A) DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.-----

Continuó en uso de la voz el Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, en donde comentó lo siguiente: contamos con el oficio No. SIN/181/2025, suscrito por el Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual solicito al propio Síndico, nos apoye en dar lectura.-----

EL SÍNDICO MUNICIPAL, OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL OFICIO:

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesus Lamei H.' and 'GABRIEL PE. DE JESUS'.

MAO, UMF

Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya





Jesús Domeli H.



1 de 4



OFICIO.- SIN/181/2025.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.
FECHA.- 23 DE JUNIO DE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37 fracciones II, X, XV, 41, 47 fracciones III, IV, 50, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual:

“SE APRUEBE Y AUTORICE; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO CON EL OBJETO DE QUE “EL MUNICIPIO” CUSTODIE, CONSERVE Y MANTENGA LA ZONA FEDERAL DE LOS CUERPOS DE AGUA DE PROPIEDAD NACIONAL UBICADOS DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; EN LO SUCESIVO “LA CONAGUA”; Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO”.

Lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, párrafo sexto, establece que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley.” Asimismo, el párrafo octavo del propio artículo establece que “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los I municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”

II. El artículo 25 Constitucional, primer párrafo, establece que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable”. Acorde con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, bajo el lema “Humanismo Mexicano”, establece como objetivo primordial un desarrollo con bienestar, priorizando la justicia social, la igualdad y el respeto irrestricto al medio ambiente. Dicho instrumento se estructura en cuatro ejes principales, entre los que se encuentra, el Desarrollo Sustentable, que tiene un carácter transversal con la finalidad de impulsar la transición hacia energías renovables, la protección integral de los recursos naturales, el acceso equitativo al agua y la promoción de la agroecología, reconociendo la importancia fundamental del medio ambiente para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

III. Por su parte, el artículo 27, párrafo quinto Constitucional dispone que las aguas de los ríos y sus cauces, así como las riberas de los lagos, lagunas y corrientes interiores, en la extensión que fije la ley, son propiedad originaria de la Nación. El dominio de la Nación sobre estos bienes es inalienable e imprescriptible. La explotación, uso o aprovechamiento

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Domeli H.' and 'JAVIER ZAMORA REYES'.

Handwritten signature 'MARXMA' at the bottom left.

Handwritten signature 'MARIA MERCEDES ANAGRA' at the bottom center.



Poncitlán

Jesús domei H.



Poncitlán

estos recursos por parte de particulares o sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, sólo podrá realizarse mediante concesiones otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes.

IV. El artículo 115, párrafo primero Constitucional, establece que los estados de la República tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, quienes tienen, entre otras atribuciones, la de celebrar convenios para la administración, custodia y aprovechamiento sustentable de las zonas federales, en concordancia con la legislación aplicable, como se prevé en la fracción V, inciso i) del citado precepto constitucional.

V. La Ley General de Bienes Nacionales, en sus artículos 3, 7, 8, 13 y 20 establece que los cauces de las corrientes, los vasos de los lagos y lagunas de propiedad nacional, así como sus riberas y zonas federales, son bienes de propiedad nacional. Estos bienes, por su naturaleza, son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no están sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional por parte de terceros. El uso y aprovechamiento de estos bienes por los habitantes de la República está sujeto a las restricciones establecidas en la ley y demás disposiciones legales aplicables, y los aprovechamientos especiales sobre estos bienes requieren de concesión, autorización o permiso otorgado por la autoridad competente.

VI. De los artículos 3, fracciones XI, XLVII, XLVIII, 4, 113 y 117 de la Ley de Aguas Nacionales se desprende que dicho ordenamiento, define lo que debe entenderse por los conceptos de "cauce", "zona federal", "Nivel de Aguas Máximas Ordinarias (NAMO)" y "zona de protección"; que la administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal a través de "LA CONAGUA" y, por consiguiente, ésta administra las zonas federales, terrenos ocupados por vasos de lagos y lagunas, cauces de corrientes de propiedad nacional, riberas o zonas federales, así como las obras de infraestructura hidráulica del gobierno federal y cuenta con atribuciones expresas para convenir con los municipios la custodia, conservación y mantenimiento de dichas zonas.

VII. El artículo 4 fracción IV del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales dispone que la delimitación y demarcación del cauce y zona federal se llevará a cabo por "LA CONAGUA" o por tercero autorizado, y a su costa, observándose el procedimiento que ahí se dispone.

VIII. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Código Urbano del Estado de Jalisco, establecen la obligación de los municipios de regular el uso de suelo y el desarrollo urbano dentro de sus jurisdicciones, emitiendo permisos de construcción y asegurando el cumplimiento de las regulaciones federales y estatales con respecto a cuerpos de agua y zonas federales. De lo anterior se deduce que los ordenamientos citados otorgan la jurisdicción federal sobre las áreas de protección a cauces y cuerpos de agua, y obligan a los municipios a prevenir y sancionar construcciones no autorizadas e invasiones de zonas federales, así como a colaborar con las autoridades federales y estatales en la protección y gestión de los recursos hídricos.

IX. Acorde con el marco legal señalado, la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, que involucra la participación activa de los actores locales y municipales, es un elemento esencial para su conservación a largo plazo; de tal suerte es de particular interés que en la misma intervengan los distintos órdenes de gobierno.

X. Actualmente existe la problemática recurrente de invasiones a cauces y zonas federales, obstrucciones al flujo natural del agua, y construcciones no autorizadas. Estas acciones incrementan significativamente el riesgo de inundaciones, daños a la infraestructura, potencial pérdida de vidas humanas y afectaciones al medio ambiente. Por lo que resulta necesario sumar esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno encaminados al cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento en el proceso de urbanización, asegurando que las autoridades municipales respeten y hagan respetar las restricciones legales

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús domei H.' and 'GABRIEL REJES'.

Handwritten signature: MARIOME

Handwritten signature: María Mercedes Anaya



Jesús Domeli H.



establecidas para proteger y conservar los cauces de propiedad nacional y sus zonas federales, así como para garantizar la protección integral de los bienes nacionales y prevenir los riesgos asociados a su invasión y uso indebido.

XI. En ese orden de ideas, la delimitación de la zona federal por "LA CONAGUA" constituye un paso fundamental para la gestión, administración y el otorgamiento de concesiones en estas áreas. Así mismo, es de particular interés elevar la conciencia pública sobre las restricciones legales y la importancia ambiental de las zonas federales, como un mecanismo fundamental para prevenir actividades no autorizadas y promover prácticas responsables de uso de la tierra.

XII.- El Municipio de Poncitlán, Jalisco, se caracteriza por su relevante posición hidrológica, al albergar en su territorio una porción del Lago de Chapala, el cuerpo de agua dulce más grande de México y de vital importancia ecológica, económica y social para la nación. Adicionalmente cuenta con otros cuerpos de agua de jurisdicción federal. La protección y manejo adecuado del conjunto de estas zonas federales son cruciales para la mitigación de riesgos hidrometeorológicos, la conservación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible de 'EL MUNICIPIO'.

XIII. Con el objetivo de fortalecer la gestión integral y optimizar los recursos disponibles, "LA CONAGUA" y "EL MUNICIPIO" acuerdan celebrar el presente convenio para la custodia, conservación y mantenimiento de las zonas federales a los cuerpos de agua de propiedad nacional ubicados dentro de la demarcación territorial de Poncitlán, Jalisco, con especial atención a la franja federal correspondiente al Lago de Chapala. Este convenio permitirá una atención más eficiente de los problemas ambientales y de los riesgos asociados a dichos cuerpos de agua, promoviendo la participación local y el cumplimiento de la legislación vigente.

XIV. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

XV. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que "los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; APRUEBA Y AUTORIZA; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CONAGUA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO; Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, EN ADELANTE, "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ, Y SÍNDICO MUNICIPAL, EL LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS; A QUIENES, ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CON EL OBJETO DE QUE "EL MUNICIPIO" CUSTODIE, CONSERVE Y MANTENGA LA ZONA FEDERAL

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Jesús Domeli H.' and a signature that appears to be 'Jesús Domeli H.'.

Handwritten signature: Mariamp

Handwritten signature: María Mercedes Anaya



4 de 4



DE LOS CUERPOS DE AGUA DE PROPIEDAD NACIONAL UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL

Convenio que entrara en vigor, al día siguiente de su aprobación, suscripción y firma.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba, autoriza y faculta*, al Titular de la Secretaría General del H Ayuntamiento; a efecto que realice los mecanismos legales necesarios, a efecto de elevar la presente iniciativa como obligatoria para todo el territorio municipal de Poncitlán, Jalisco.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
SÍNDICO MUNICIPAL.

Perib: 24/Jul/23



Continuó en uso de la voz, el **Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, y mencionó: de manera electrónica el día de ayer se les hizo llegar el convenio y hacer un reconocimiento al gobierno federal en ese sentido que nos da a los municipios esa libertad de la administración de nuestras zonas federales, lo comentaba hace un momento con el presidente que es difícil acceder a un permiso para construir en zonas federales como lo es el lago de Chapala, para hacer obras de impacto social, digamos un malecón, ahorita con ese convenio nos permitirá gestionar un recurso y el permiso de CONAGUA ya lo tenemos en la mano con el presente convenio. ----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, comentó lo siguiente: estuvimos ante CONAGUA varios municipios que colindamos con el lago de Chapala y otros que tienen colindancia con los ríos, la dependencia argumentaba que nosotros éramos autoridad y teníamos que impactar en esas cuestiones, nosotros les pedimos un documento donde lo acreditara, afortunadamente la CONAGUA a través del Lic. Gustavo Figueroa, los municipios recibimos el apoyo para la firma del convenio mencionado para administrar las zonas

Página 36 de 48

M. O. C. M. T.

Mania Mercedes Anaya

Jesús Lamei H.
[Handwritten signatures and notes on the right margin]





Jesús Lomeli H.

federales, como lo decía el Síndico Municipal, es para beneficio del municipio. -----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

[Handwritten signatures and notes on the right side of the table]

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. APRUEBA Y AUTORIZA: SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CONAGUA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO; Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO., EN ADELANTE, "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ, y SÍNDICO MUNICIPAL, EL LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS; A QUIENES, ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CON EL OBJETO DE QUE "EL MUNICIPIO" CUSTODIE, CONSERVE Y MANTENGA LA ZONA FEDERAL DE LOS CUERPOS DE AGUA DE PROPIEDAD NACIONAL UBICADOS DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.

[Handwritten notes: 'I group the P.R. de los...']

[Handwritten signatures: 'Margarita', 'María Mercedes Anaya', 'Jesús Lomeli H.', 'R...']





Jesus Domeli H.

Convenio que entrara en vigor, al día siguiente de su aprobación, suscripción y firma.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. **aprueba, autoriza y faculta**, al Titular de la Secretaria General del H Ayuntamiento; a efecto que realice los mecanismos legales necesarios, a efecto de elevar la presente iniciativa como obligatoria para todo el territorio municipal de Poncitlán, Jalisco.

INCISO B) DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del inciso b) del octavo punto del orden del día de asuntos varios, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, en donde comentó lo siguiente: contamos con el oficio No. R-40/2025, suscrito por la Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, C. Ma. Dolores de la Torre Hernández, el cual le solicito a la propia Regidora, nos apoye en dar lectura. -----

LA REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ, DA LECTURA AL OFICIO:

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesus Domeli H.' and 'Gobierno de Poncitlán'.

Ma. J. CMT

Handwritten signature: Maria Mercedes Arce





OFICIO - R-40/2025
 DEPENDENCIA - REGIDORES.
 ASUNTO - SE PRESENTA INICIATIVA
 CON PUNTO DE ACUERDO.
 FECHA - JULIO 21 DE AÑO 2025.

Jesus domei H.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
 P R E S E N T E S.

LIC. JAVIER ZAMORA REYES
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

La que suscribe C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNÁNDEZ, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, por este conducto y con fundamento en lo establecido por los artículos 37, fracciones II, VII, IX, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, por medio del cual se solicita a este Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprobar y autorizar:

"SE GESTIONE RECURSO ECONÓMICO ANTE INSTANCIA FEDERAL Y/O ESTATAL, PARA REALIZAR OBRA DE CONSTRUCCIÓN/EQUIPAMIENTO/OPERACIÓN DE HOSPITAL/CLÍNICA PARA ATENCIÓN DE PONCITLENSES Y CIUDADANOS DE LA REGIÓN", con el objeto de alcanzar la atención médica adecuada, como lo establece nuestra Carta Magna, la Constitución Local y demás leyes aplicables; lo anterior con base en los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

I. El problema social de enfermedades crónicas en nuestro municipio de Poncitlán, Jalisco, se ha incrementado, principalmente en las comunidades ribereñas del Lago de Chapala —Agua Caliente, Chalpicote, San Pedro Itzcán y Mezcala de la Asunción—, donde hace varios años persiste un aumento alarmante de casos, al grado de haber sido señaladas como zonas de interés nacional e internacional.

La coordinación de los tres niveles de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal ha enfocado esfuerzos en la prevención y tratamiento de este problema; sin embargo, los recursos han sido insuficientes para atender esta necesidad básica de salud.

No solo se trata de enfermedad renal crónica, existen muchas otras enfermedades que aquejan a la población. La atención a la salud es escasa, y las largas distancias que deben recorrerse para recibir atención médica en una clínica u hospital pueden significar la diferencia entre la vida y la muerte.

II. A través del Estado de Jalisco se han implementado diversas acciones en materia de salud; sin embargo, han resultado insuficientes. Se cuenta con atención médica intermitente, escasez de personal profesional y medicamentos, así como deficiencia en espacios e infraestructura.

En este contexto, es fundamental contar con un hospital o clínica en nuestro municipio, no solo para la prevención de la enfermedad renal, sino también para mejorar la calidad de vida de los pacientes. Además, la atención resulta aún más importante considerando que más del 65% de la población del municipio es rural o indígena, lo que agrava las dificultades de acceso a servicios médicos cercanos.

III. El punto de acuerdo que se somete a su consideración busca enfocar la atención en una necesidad social urgente: el acceso a servicios de salud dignos y suficientes para los habitantes del municipio. Lo anterior se enmarca en la responsabilidad de los tres niveles de gobierno y en lo establecido por la Constitución.

Ramón Corona N°25 Ota. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
 www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

J. GARDUÑO y Jesús
HDM

Man CMP

Página 39 de 48
María Mercedes Araya



Josés Domeli H.

La Regidora, C. Ma. Dolores de la Torre Hernández, agregó: me gustaría informar que esta iniciativa es legal, urgente y profundamente justa, les pido su voto de confianza para dar este primer paso y construir juntos una verdadera red de salud para nuestra región. Es cuanto.

[Handwritten signature]

La Regidora, C. Honorina Hitzel Dueñas Montes, comentó: si me lo permiten compañeros regidores, respecto a esta iniciativa presentada por la compañera Ma. Dolores de la Torre Hernández, sin demeritar la importancia y trascendencia en el tema de la salud en el municipio, como profesionista de la salud, e integrante de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, considero se turne la presente a Comisiones para su análisis y discusión reiterando que la exponente considere que mi experiencia en el sector salud puede ser generosa, a que este más sustentada la presente iniciativa y yo misma como integrante de la Comisión y en coordinación de otras Comisiones Edilicias, e incluso con la opinión de nuestro equipo de Servicios Médicos Municipales emitir un dictamen más completo. Es cuanto.

[Handwritten signature]

La Regidora, C. María Mercedes Anaya Cárdenas, mencionó: buen día compañeros Regidores, estoy de acuerdo que la presente iniciativa se turne a Comisión, toda vez que sería benéfico en la comisión de salud e higiene que cuenten con información al respecto, sin mal no recuerdo en la Administración pasada se presentaron, dos iniciativas bajo la misma situación de querer abrir una clínica y se logró que nos consideraran un inmueble que esta junto a bomberos, ese ya está aprobado por el pleno, me gustaría que la Regidora Ma. Dolores, que tenemos ese espacio y cito que estoy de acuerdo que se turne a comisiones.

[Handwritten signature]

Hace uso de la voz, el Regidor, C. Arturo Salcedo Ibarrola, en donde comentó : buenas tarde a todos, la verdad a mí ya me causa risa este cabildo y les voy a decir ¡por que!, estamos autorizando para este ejercicio una cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que no se sabe para qué se va a utilizar, lo acaba de comentar la Regidora Mercedes, inmueble que se gestionó desde la Administración del Presidente Juan Carlos Montes, en el cual aquí no se les está pidiendo un recurso en general, no se está pidiendo dinero. Se está pidiendo la autorización para ejercer las gestiones necesarias, para que el día de mañana llegue un hospital o clínica al municipio de Poncitlán, ahorita no se está autorizando un cantidad en absoluto, es importante que nos demos cuenta que Poncitlán ya necesita una clínica o un hospital en calidad de urgente, como lo dijo la Regidora Ma. Dolores, tenemos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MAJICM

[Handwritten signature: María Mercedes Anaya]

[Handwritten signature]





Jesús Domeli H.

que trabajar con conciencia en el cabildo, no tenemos que estar como lo dice la Presidenta. Aquí se está viendo una unión entre la bancada de los partidos de oposición de Morena y Movimiento Ciudadano, porque toda acción o iniciativa presentada por el PRI la turnan a Comisiones, aquí se fundamentó y motivo la iniciativa, con números, con sustento legal, y se está turnando a Comisiones, tenemos que ser conscientes de lo que estamos haciendo porque no se está autorizando ninguna cantidad, simplemente se autoricen las gestiones ante instancias federales y estatales, si el día de mañana se llega a concluir algo se volvería a tomar el tema en sesión. Es cuanto.-----

La **Regidora, C. María Mercedes Anaya Cárdenas**, contestó: compañero con todo el respeto, le contesto; no estamos en contra de nada que sea a beneficio del pueblo, estamos con el pueblo y a favor del pueblo, está diciendo que Morena, estamos del lado de MC, le recuerdo que iniciativas pasadas presentadas por mi partido usted voto en contra, no estamos votando en contra porque usted es de otro partido, ni estamos politizando este tema, solo les recuerdo, aquí les dejamos en claro que todo lo que sea a beneficio del pueblo lo vamos a trabajar, solo le estoy diciendo que hay dos iniciativas en la Administración pasada que no se concretaron, yo espero que esta se gestione para que se lleve a cabo, no estamos en contra de su propuesta. Está una clínica en la Cuesta de Mezcala que solo falta equiparla que no hemos podido concluir, si tanto es el interés de querer trabajar para la gente que tanto lo necesita deberíamos de empezar por esa que no necesita mucho más que equiparla y estoy de acuerdo que aquí se necesita una y que se gestionará por el Gobierno Federal. Reitero, esto no es partidista y estamos trabajando en bien común para el pueblo, que quede claro Regidor. -----

La **Regidora, C. Ma. Dolores de la Torre Hernández**, comentó: creo que está bien estipulado en el documento, allí se dice lo que se compromete el Gobierno, nosotros en lo que nos estamos comprometiendo es en gestionar, no se está hablando de números, yo espero que cada uno de ustedes analice bien su voto, claro que es para bien del municipio. Entonces solo les pido, piensen bien su voto.-----

Hace uso de la voz, el **Regidor, C. Antenor Enciso Santiago**, y mencionó: muchas gracias compañeros, yo solamente les solicitaría que nos dieran prioridad a la localidad de Mezcala, ya que hay un espacio solamente es que se impulse y se le de todo el apoyo a esa comunidad y que sería para beneficio de toda la ribera, recuerden que tenemos muchos problemas y a muchos nos consta, está muy bien la propuesta de la Regidora pero yo hablo por mi comunidad, Presidente, Regidores, ojalá que si se tome en cuenta la Comisión como lo dijo la compañera Mercedes, me sumo y doy mi voto para que de ser así se tome en cuenta a la comunidad de Mezcala. -----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Domeli H.', 'J. Guadalupe P. de Jesús', and 'H.M.S.'.

Maria Mercedes Anaya

Maria Mercedes Anaya



Jesús Domeli H.

El **Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, señaló: partiendo de la importancia que tiene como órganos auxiliares del pleno del Ayuntamiento las Comisiones Edilicias, que desde la primera sesión se aprobó en este pleno, dentro de su función principal se encuentra el tema del estudio, análisis, consulta y dictaminación de los asuntos que sean de incumbencia para el Ayuntamiento, si bien es cierto como lo comenta la regidora Ma. Dolores, es una gestión, que yo creo que nadie nos oponemos a una clínica o a un hospital, no es menos cierto que apegándonos a derecho, no necesitamos la autorización para gestionar como Regidores, todos los Regidores contamos con esas facultades que nos otorga diversos artículos de la ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, como el art. 50, el art. 121 en la fracción II, el que habla de la salubridad e higiene del reglamento interior de Ayuntamiento, el que dice que la comisión tiene la obligación y facultad de coadyuvar con todas las autoridades sanitarias de cualquier nivel en materia de salud pública y la aplicación de las diferentes leyes federales, estatal y municipal sobre la ley mencionada. En lo personal les reitero, no estamos oponiéndonos a la construcción de una clínica o un hospital, sería ilógico, sin embargo, percibo a los compañeros y concuerdo de que pudiera ser turnado a comisiones por algunos datos técnicos que tiene la iniciativa para poder reforzar o sustentar la iniciativa, y como lo comento la compañera Regidora Honorina, tener la opinión técnica de nuestra Dir. de Servicios Médicos Municipales y su personal, para el tema de tener más sustento en esta iniciativa. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, hace uso de la voz en donde dijo lo siguiente: si me permiten aportar un poco, quiero solicitar que se turne a comisiones, como lo decía el Regidor Arturo, a mí me da risa que soliciten presentando una iniciativa donde piden permiso para gestionar recursos, por favor, la Regidora María Mercedes, acaba de ir a Estados Unidos a gestionar, y no vino al pleno a pedir permiso, ella lo hizo con recursos propios, la Regidora, Brenda gestiona ante el CEA sobre los temas de problemas de agua en el municipio, por favor es una de las facultades que no les damos nosotros, se los dio la gente cuando voto, por eso son Regidores, ya cuando venga la participación del municipio, entonces se presenta al pleno sin ningún problema, y les digo yo no les pido permiso a ustedes para presentarme ante las diferencias dependencias estatales y municipales a realizar mi trabajo, a fin de cuentas será un beneficio para la ciudadanía, por lo anteriormente expuesto les digo que se mande a comisiones y decirles que estamos haciendo lo pertinente, la

Jesús Domeli H.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Mari, CMF

[Handwritten signature]





Jesús Domeli H.

administración pasada cedimos un predio para que a través del ISSTTE se pudiera hacer una clínica en Poncitlán, con todo respeto a los compañeros, con el apoyo de la Regidora Mercedes se gestionó el que nos entregaran la clínica de Mezcala, y hasta ahorita se está trabajando como casa de salud, el mismo comité lo está administrando y se está atendiendo la prevención de la enfermedad renal, tenemos una iniciativa que se tomó desde la administración pasada, esta un hospital con especialidad de nefología en Ocotlán, en el que están atendiendo a nuestros enfermos, difiero un poco con los datos que se tienen allí pues se habla de que tenemos un número demasiado alto, pero no se tienen datos certeros, pues no existe una dependencia pública de salud que lo avale. Entonces la comisión podrá tener datos más certeros, y fundamentados, por lo anterior les reitero lo mejor es turnar a comisión la iniciativa para poder entre todos buscar la mejor estrategia para hacer realidad la propuesta.----

La **Regidora, C. Ma. Dolores de la Torre Hernández**, respondió: Presidente, menciona que entre todos se haga y al mismo tiempo dice que yo como Regidora lo gestione, y que no se necesita la iniciativa. Entonces ¿La necesitamos o no?-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, contestó: pues usted diga ¿Quiere que desechemos la iniciativa?-----

El **Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, indicó: Regidora Ma. Dolores, el hecho de que se turne a comisiones no significa que se va a desechar, es solo para corroborar los datos técnicos que se menciona en la iniciativa para presentar un proyecto en las puertas que se tocarán, con datos reales de lo que tenemos realmente que nos aqueja la enfermedad real, como lo comenté, ya analizando la situación dentro de las facultades no le da, el art. 121 del Reglamento Interior, dentro de su función habla de gestionar, buscar, bajar recursos sin aprobación del pleno, pero percibo que de todos los compañeros que están opinando ninguno está votando en contra de la construcción de la clínica, al contrario es lo que se está buscando, sin embargo no ha sido posible, no lo tengo exacto el dato pero se ha negado por un error geográfico del municipio por la cercanía de Ocotlán, y Chapala. Entonces no se trata de desechar, se trata de que se haga la dictaminación por parte de la comisión una vez estudiado el proyecto, y presentarlo dentro de un acta de ayuntamiento. -----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: con la facultad que me da la ley les informo que la iniciativa la pueden presentar hasta dentro de 45 días, pero si dentro de 8 días o 15 días se afina se puede llegar a presentar, aquí la idea es que si la iniciativa se aprueba, tendríamos que someterlo a votación, como lo menciona la Regidora, Mercedes turnar a

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Jesús Domeli H.', 'C. Omar Mauricio Monteón Contreras', and 'C. Javier Zamora Reyes'.

Mari UMF

Handwritten signature: María Mercedes Arce



Handwritten initials: RM



José Lomelí H.

Comisión de Salubridad e Higiene que está integrado precisamente por la regidora Ma. Dolores y la regidora Honorina y María del Carmen, se turne a comisión para que se estructure la misma, se presente el análisis, y someterlo a votación sería inciso C) del octavo punto del día de asuntos varios presidente, Es cuanto.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: quiero hacer un comentario en relación a lo que comentaba el regidor Arturo, sobre la aprobación de los \$150,000.00 pesos que no sabe en que se gastan educación, agua potable, deportes, servicios médicos, imaginen que por ejemplo necesitamos ahorita por el problema que estamos teniendo en el pozo del monumento a la madre donde se ocupa cambiar de manera urgente el controlador del pozo, y tendríamos que organizar una sesión para poder gastar los 20 o 30 treinta mil pesos para ese gasto, ese es el motivo del pedir el apoyo para cubrir esos gastos urgentes. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio** señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, para que se turne a la Comisión Edilicia correspondiente, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes, tenemos **trece** votos a favor, **un** voto en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso d) del sexto punto del orden del día**, por mayoría calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR			1
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	1

J. GUADALUPE DE JESUS

M. AYICMF

María Mercedes Anaya





Jesus Domeli H

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

PUNTOS DE ACUERDOS:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Poncitlán, Aprueba y Autoriza, se turne la presente Iniciativa, a la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, que preside la Regidora MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ, en donde se solicita: "GESTIONAR RECURSO ECONÓMICO ANTE INSTANCIA FEDERAL Y/O ESTATAL PARA REALIZAR OBRA DE CONSTRUCCIÓN/EQUIPAMIENTO/OPERACIÓN DE HOSPITAL O CLÍNICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS DE PONCITLÁN Y LA REGIÓN, lo anterior para efecto de su estudio, análisis modificación y resolución, donde los propios integrantes de la Comisión, se ajustaran al procedimiento, y en lo subsecuente, se realice la Dictaminación correspondiente.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General, remita copia integra de la iniciativa, para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

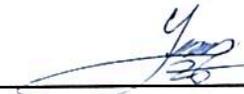
9.-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó lo siguiente: continuando con el noveno punto del orden del día, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes, gracias regidores. -----

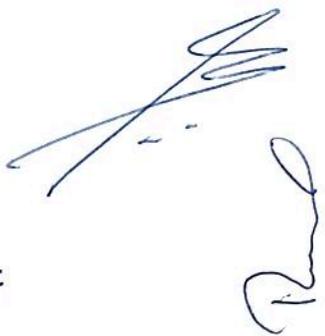
Doy por terminada la presente sesión, siendo las 9:38 nueve horas con treinta y ocho minutos, del día 24 veinticuatro del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo:


C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ.
Presidente Municipal.


C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA
Regidora

JUAN PABLO JESUS



M95ICMF



[Handwritten signature]

C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

Síndico

[Handwritten signature]

C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO

Regidora

[Handwritten signature]

C. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ HERNÁNDEZ

Regidor

[Handwritten signature]

C. MARICARMEN MÚÑOZ FLORES

Regidora

[Handwritten signature]

C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO
Regidor

[Handwritten signature]

C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES

Regidora

[Handwritten signature]

C. J. GUADALUPE DE JESÚS URCINO

Regidor

C. ARTURO SALCEDO IBARROLA

Regidor

[Handwritten signature]

C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNÁNDEZ

Regidora

[Handwritten signature]

C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS

Regidora

[Handwritten signature]

C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ

Regidor

[Handwritten signature]

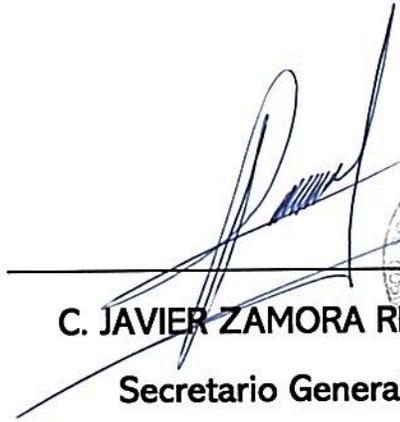
C. HILDELISA ARCE

Regidora

[Handwritten signature]






C. JAVIER ZAMORA REYES
Secretario General.







